

Guayaquil, 01 de JULIO del 2020

Señora
HELEN VENEGAS ACOSTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOHERIFE S.A." en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

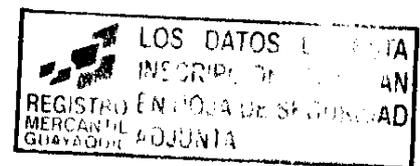
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Junio del 2006.

Muy atentamente,

Ab. KARLA MARJORIE VENEGAS
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Yo, **HELEN VENEGAS ACOSTA**, estadounidense, con número de cedula de identidad 091499607-9, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "INMOHERIFE S.A.", para el que he sido reelegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 01 de JULIO del 2020.-

HELEN VENEGAS ACOSTA



10/10/2010

10/10/2010



NUMERO DE REPERTORIO:20.324
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOHERIFE S.A.**, a favor de **HELEN VENEGAS ACOSTA**, de fojas **51.147 a 51.150**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.805**.

ORDEN: 20324



Guayaquil, 30 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233537

3911